

## 'TAPAR AGUJEROS' CON EL GORDO DE NAVIDAD PERMITIRÍA AHORRAR 32.802,6 EUROS A UNA FAMILIA

*Kelisto.es ofrece una guía con todo lo que los ganadores deben saber: cuánto se puede ahorrar en intereses al deshacerse de deudas, claves para gestionar el dinero y opciones de inversión para sacar partido al premio*

- Liquidar las deudas con el Gordo de Navidad permitiría que una familia ahorrara, de media, 32.802,6 euros en intereses<sup>1</sup>: 30.630,48 euros de su deuda hipotecaria<sup>2</sup> y 2.172,1 euros de préstamos al consumo pendientes<sup>3</sup>
- Desde 2013, los premios que superan los 2.500 euros están sujetos al pago de un 20% por el llamado 'impuesto de la solidaridad'; además, las ganancias podrían estar gravadas por otros tributos como el de Donaciones o Patrimonio
- Los agraciados con el Gordo de Navidad recibirán 320.500 euros por décimo tras aplicarse los tributos que gravan este premio
- Analizar el perfil de cada ganador, diversificar y tener en cuenta cuestiones como la liquidez o la tributación de las inversiones son elementos clave para sacar el máximo partido al premio
- Las inversiones más seguras -como los depósitos- tan solo permiten obtener una rentabilidad media del 0,09%<sup>4</sup>; para los más arriesgados, entre las opciones más exóticas, el vino se ha convertido en la más atractiva, con una rentabilidad media anual del 24%<sup>5</sup>

**Madrid, 13 de diciembre de 2017.** El Gordo de la Lotería de Navidad repartirá el próximo 22 de diciembre 400.000 euros por décimo premiado, una cifra que, si se utilizara en finiquitar las deudas pendientes, permitiría que una familia se ahorrara una media de 32.802,6 euros en intereses<sup>1</sup> (cálculo basado en la deuda media que mantiene cada hogar en concepto de hipoteca y de créditos), según un análisis de Kelisto.es ([www.kelisto.es](http://www.kelisto.es)), la web del ahorro.

*"Antes de pensar en lo que se hará con el dinero, es fundamental que el agraciado tenga en cuenta los impuestos que afectan a estos premios. Gestionar correctamente unos ingresos importantes que llegan repentinamente -como ocurre con la Lotería de Navidad- no es una tarea sencilla. De hecho, el 70% de las personas que reciben unos ingresos elevados inesperadamente lo pierden en pocos años<sup>6</sup> y un tercio de los ganadores de premios de la lotería terminan en bancarrota<sup>7</sup>, una situación que tarda en llegar una media de cinco años<sup>8</sup>. Para no llegar a este punto, los agraciados con un premio como el del Gordo de Navidad deben actuar con cautela, seguir varias pautas y buscar el consejo de expertos", destaca la portavoz de Finanzas Personales de Kelisto.es, Estefanía González.*

**LOS IMPUESTOS: Hacienda se queda, como mínimo, con 79.500 euros del Gordo**

Quienes resulten agraciados con un premio de la Lotería de Navidad tendrán que pagar, al menos, un tributo: el llamado “impuesto de la solidaridad”, un gravamen del 20% que se aplica a los premios que superen los 2.500 euros. Para un caso como el del Gordo, Hacienda se quedaría con 79.500 euros, es decir, el 20% de 397.500 euros (los primeros 2.500 euros están exentos del pago). Por tanto, al restar esta cantidad, la cifra neta que recibiría el agraciado cuando fuera a cobrarlo sería de 320.500 euros.

Si el afortunado optara por repartir su premio, otro impuesto entraría en juego: el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Este tributo debe ser pagado por la persona que recibe el dinero y varía en función de la Comunidad Autónoma, aunque muchas de ellas prácticamente lo suprimen en el caso de los hijos y los cónyuges aplicando bonificaciones (Madrid y Canarias) o aplican importantes bonificaciones, como ocurre en Castilla-La Mancha.

Otro de los tributos que podrían tener que pagar los agraciados con el Gordo es el Impuesto de Patrimonio. Eso sí, para ello, los bienes de los premiados (incluido el premio) tendrían que sumar más de 700.000 euros, que es el límite exento de pago. Además, teniendo en cuenta que la vivienda habitual está exenta hasta los 300.000 euros, a efectos prácticos la cantidad libre de tributación sería de 1.000.000 euros. La tasa a pagar por este impuesto varía en función de la Comunidad Autónoma, salvo en Madrid, donde está bonificado al 100%.

### LIQUIDAR DEUDAS: una familia ahorraría en intereses 32.802,6 euros de media

Una vez cumplidos los deberes con Hacienda, llegaría el momento de finiquitar las deudas. Si una familia optara por liquidar su hipoteca pendiente (de media, 123.649 euros en España<sup>9</sup>), ahorraría 31.362,73 euros en intereses, una cifra a la que habría que restar los gastos vinculados a la operación, como las comisiones o los gastos de notaría y registro. Considerando los gastos por cancelación, el ahorro neto en intereses sería de 30.630,48 euros<sup>2</sup>.

#### AHORRO MEDIO CONSEGUIDO POR AMORTIZAR UNA HIPOTECA ANTICIPADAMENTE

COSTE DE LA HIPOTECA		COSTE DE CANCELACIÓN DE LA HIPOTECA				AHORRO TOTAL
IMPORTE MEDIO DE LA HIPOTECA (€)*	TOTAL DE INTERESES A PAGAR (€)**	COMPENSACIÓN POR DESISTIMIENTO: 0,5% (€)	GASTOS NOTARIO (€)***	GASTOS REGISTRADORES (€)***	TOTAL COSTES CANCELACIÓN	
123.649	31.362,73	618,25	90	24	732,25	30.630,48

*Fuente: Kelisto.es. \* Datos del INE correspondientes a septiembre de 2017 (últimos datos disponibles)\*\* Para calcular los intereses de la hipoteca media en cada Comunidad Autónoma, se ha utilizado el mismo método empleado en el informe sobre hipotecas fijas y variables elaborado por Kelisto en octubre de 2016 (ver más detalle en Fuente 2) \*\*\* Mínimo fijado por el Real Decreto ley 18/2012 de 11 de mayo.*

Si los agraciados decidieran, además, poner fin a la deuda que mantienen en préstamos al consumo (9.426,17 euros de media por hogar<sup>10</sup>), podrían ahorrar otro buen pellizco: 2.172,1 euros<sup>3</sup>. Sumando esta cantidad a los 30.630,48 euros<sup>2</sup> que se ahorrarían al finiquitar la deuda hipotecaria, el ahorro total por familia alcanzaría los 32.802,6 euros<sup>1</sup>.

#### AHORRO MEDIO CONSEGUIDO POR AMORTIZAR PRÉSTAMOS ANTICIPADAMENTE

COSTE DEL PRÉSTAMO	COSTE DE CANCELACIÓN DEL PRÉSTAMO	Ahorro
--------------------	-----------------------------------	--------

Importe medio del préstamo a pagar (€)*	Tipo de interés**	Plazo (años)	Total de intereses a pagar (en €)	Comisión / compensación por cancelación o reembolso anticipado (1%) (€)***	total (€)****
9.426,17	8,56	5	2.194,03	21,9	2.172,1

*Fuente: Kelisto.es. \* Para calcular el importe medio adeudado en préstamos al consumo se ha tenido en cuenta el saldo de préstamos de entidades de crédito residentes, préstamos titulizados fuera del balance y otros préstamos transferidos. Otros (Octubre 2017) del Banco de España y se ha dividido dicha cifra entre el número de hogares que hay en el país, según la Encuesta Continua de Hogares elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondiente a 2016 (último dato disponible, publicado el 05/04/2017). \*\* El tipo de interés es el tipo medio correspondiente a los préstamos de entre 1 y 5 años en España según los datos que publica la Comisión Europea (datos a octubre de 2017). \*\*\*Máximo previsto por la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo \*\*\*\* El ahorro total se calcular restando el coste de cancelación a los intereses que habría que abonar con el préstamo.*

## SEIS CLAVES PARA CUIDAR DEL DINERO

**1) Analiza tu perfil de inversor.** Antes de tomar cualquier decisión, piensa en el riesgo que estás dispuesto a asumir.

**2) No pongas todos los huevos en la misma cesta,** es decir, diversifica para sacar el máximo partido a tu dinero y, sobre todo, para minimizar los riesgos.

**3) Piensa el plazo al que quieres invertir y con qué propósito deseas hacerlo.** Cuando cobres el premio, plantéate qué deseas hacer con él: ¿liquidar tus deudas?; ¿garantizarte una renta extra para el día de tu jubilación?; ¿maximizar tus ahorros pensando en tus herederos? Plantearte estas preguntas y, además, analizar el tiempo que puedes vivir sin tocar el dinero del premio te ayudarán a tomar decisiones de inversión correctas.

**4) Infórmate sobre la liquidez que tienen los productos en los que quieres invertir.** Antes de invertir lo ganado es necesario que sepas si es fácil recuperar el dinero, si lo puedes hacer en cualquier momento y si, para ello, tendrás que pagar algún tipo de penalización. Por ejemplo, hay productos con una liquidez total (como las cuentas remuneradas), pero que ofrecen una remuneración más baja que otros que harán que tu dinero esté atrapado durante un determinado plazo. En otros casos, como ocurre con las acciones o los fondos de inversión, podrás deshacerte de tu inversión en cualquier momento, pero no tendrás la garantía que de que vayas a recuperar lo invertido.

**5) Cuidado con la fiscalidad de las inversiones.** Los impuestos que tendrás que pagar por el dinero que ganes a través de tus inversiones varían en función del producto elegido. Por ejemplo, los depósitos y los fondos de inversión están sujetos al mismo gravamen: el 19% si las ganancias son inferiores a 6.000 euros; el 21% si se gana entre 6.000 y 50.000 euros; y el 23% si se supera esa cantidad. No obstante, la manera de aplicarlo es diferente por lo que, fiscalmente, unos productos pueden resultar más interesantes que otros.

**6) Pide ayuda a un experto.** Acudir a un asesor financiero acreditado e independiente te ayudará a gestionar correctamente el premio, en función de tus necesidades y objetivos.

**¿DÓNDE INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD?**

Kelisto.es ha elaborado un listado de inversiones, ordenadas en función de su rentabilidad, para responder a las necesidades de cada perfil de ganador del Gordo de Navidad.

*“Antes de elegir un producto de inversión, es esencial recordar que la rentabilidad no es el único criterio que hay que tener en cuenta. Primero, hay que pensar que la remuneración siempre está ligada al riesgo. Una vez decidido el nivel de riesgo que podemos o queremos asumir, habrá que analizar cuestiones como la liquidez o la tributación, además de los gastos añadidos que pueden tener ciertas inversiones, como las inmobiliarias o, incluso, algunas inversiones exóticas, como los coches clásicos. Tampoco hay que olvidar que, con ciertas opciones, siempre será imprescindible tener conocimientos especializados o contar con el asesoramiento de un experto, como ocurre con el arte o las joyas, además de disponer de un capital elevado”,* indica la portavoz de Finanzas Personales de Kelisto.es.

**OPCIONES PARA INVERTIR EL GORDO DE NAVIDAD**

PRODUCTO	RENTABILIDAD MEDIA BRUTA (%)	¿CUÁNTO SE PODRÍA GANAR INVIRTIENDO EL GORDO A UN AÑO (320.500 €)? (€ BRUTOS)
Arte*	-6	-19.230,00
Muebles antiguos*	-4	-12.820,00
Cerámica china*	-4	-12.820,00
Fondos de inversión renta fija internacional**	-0,76	-2.435,80
Fondos de inversión monetarios**	-0,25	-801,25
Depósitos a plazo (tipo a 1 año o menos)***	0,09	288,45
Fondos de inversión renta fija euro corto plazo**	0,17	544,85
Fondos de inversión renta fija euro largo plazo**	0,59	1.890,95
Diamantes de colores*	1	3.205,00
Sellos*	1	3.205,00
Fondos de inversión renta fija mixta internacional**	2,17	6.954,85
Fondos de inversión renta variable mixta internacional**	2,17	6.954,85
Fondos de inversión renta fija mixta euro**	2,53	8.108,65
Joyas*	3	9.615,00
Relojes*	4	12.820,00
Monedas*	4	12.820,00
Planes de pensiones 26 años**	4,28	13.717,40
Planes de pensiones 1 año**	4,9	15.704,50
Sector inmobiliario (comprar para alquilar)****	5,7	18.268,50
Coches clásicos*	6	19.230,00
Fondos de inversión globales**	6,27	20.095,35
Fondos de inversión renta variable mixta euro**	9	28.845,00
Fondos de inversión renta variable internacional Europa**	14,65	46.953,25
Fondos de inversión renta variable internacional emergentes**	14,68	47.049,40
Fondos de inversión renta variable internacional resto**	15,29	49.004,45
Fondos de inversión renta variable internacional Japón**	16,67	53.427,35
Fondos de inversión renta variable internacional EE.UU.**	17,95	57.529,75
Fondos de inversión renta variable nacional euro**	18,74	60.061,70
Fondos de inversión renta variable euro resto**	19,29	61.824,45
Vino*	24	76.920,00

\* Knight Frank Luxury Investment Index 2017: los datos muestran el crecimiento del valor de estos activos en el último año. \*\*

Inverco: rentabilidad interanual a octubre de 2017. \*\*\* Comisión Europea: rentabilidad actual a septiembre de 2017. \*\*\*\*

Fotocasa (11/10/2017): rentabilidad anual.

### Seis datos curiosos sobre la Lotería de Navidad

I. Cada español gastará este año una media de 66,16 euros en comprar décimos para el Sorteo Extraordinario de la Lotería de Navidad, es decir, 2,36 euros más que en 2016<sup>11</sup>.

II. La comunidad autónoma que previsiblemente gastará más por habitante este año será Castilla y León, con 99,88 euros de media, seguida de Asturias (93,79 euros), La Rioja (92,58 euros), Aragón (91,32 euros), Madrid (79,97 euros) y Cantabria (78,19 euros) <sup>11</sup>.

III. Melilla, Ceuta y Baleares, con un desembolso de 12,84, 13,97 y 39,96 euros, respectivamente, serán las regiones en las que menos se gaste en la Lotería de Navidad<sup>11</sup>.

IV. Los españoles emplearemos 57 euros en comprar Lotería de Navidad por Internet; por sexos, el 60% de los compradores serán hombres y el 40%, mujeres<sup>12</sup>. .

V. El 48% de los ganadores de premios de la Lotería se queda en su puesto de trabajo y un 45% pone en marcha su propio negocio; además, un 38% se muda de casa y un 28% se compra una vivienda en el extranjero<sup>13</sup>.

VI. Casi el 70% de los ganadores de premios de la Lotería continúa jugando tras su golpe de suerte; el 40% aumenta su contribución a obras de caridad, el 19% sale de vacaciones al extranjero por primera vez en su vida y solo el 1% emplea parte del premio en someterse a una operación de cirugía estética<sup>13</sup>

Vístanos en <http://www.kelisto.es>

*[Kelisto.es](http://www.kelisto.es) es una compañía independiente de cualquier compañía de seguros o entidad financiera y, por este motivo, todas las informaciones emitidas desde Kelisto.es son completamente imparciales y objetivas. Esto nos permite ser libres a la hora de informar al consumidor para que ahorre en sus facturas del hogar y lograr que las compañías sean más competitivas.*

*[Kelisto.es](http://www.kelisto.es) no promueve ninguna marca ni oferta por motivos comerciales; la información (ya sea del comparador o de los contenidos propios) se basa en hechos y datos, de manera que la plataforma es 100% objetiva.*

#### Para más Información:

Kelisto.es	Cohn & Wolfe
<p>91 368 50 15 / 661 870 126  <a href="mailto:rpp@kelisto.es">rpp@kelisto.es</a></p> <p>Manuel Moreno, Redactor Jefe            Cristina Rebollo, Directora de Comunicaciones</p>	<p>91 531 42 67  <a href="mailto:kelisto@cohnwolfe.com">kelisto@cohnwolfe.com</a></p> <p>Lourdes Sánchez            Marta Velasco</p>



## Fuentes:

**1** La cifra de ahorro es el resultado de la suma del ahorro e intereses que, de media, lograría una familia en España que finiquitara su deuda pendiente en hipoteca y préstamos personales (ver Fuente 2 y Fuente 3 para metodología de cálculo de cada uno de estos conceptos).

**2** Para calcular el ahorro en deuda hipotecaria, se calculan los intereses generados por una hipoteca media en España, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística Disponibles, correspondientes a septiembre de 2017 (tanto a nivel nacional como por CC.AA. y provincias). Para calcular los intereses de la hipoteca media en cada Comunidad Autónoma, se ha utilizado el mismo método empleado en el informe sobre hipotecas fijas y variables elaborado por Kelisto en octubre de 2016 ([https://www.kelisto.es/system/resources/W1siZiIsIjIwMTYvMTAvMTkvMTIvMTIvMDkvdjZdiYmVIMTktZjQ5My00ZmMxLWI4ZWEtNGYxMDUyZDFiOThlO5kUF9DT05UUkFUQVl0VU5BIEhJUE9URUNBIEZJSkEuLi4ucGRmIl1d/NdP\\_CONTRA\\_TAR%20UNA%20HIPOTECA%20FIJA....pdf](https://www.kelisto.es/system/resources/W1siZiIsIjIwMTYvMTAvMTkvMTIvMTIvMDkvdjZdiYmVIMTktZjQ5My00ZmMxLWI4ZWEtNGYxMDUyZDFiOThlO5kUF9DT05UUkFUQVl0VU5BIEhJUE9URUNBIEZJSkEuLi4ucGRmIl1d/NdP_CONTRA_TAR%20UNA%20HIPOTECA%20FIJA....pdf)), partiendo de la premisa de que hablamos de una hipoteca variable, el tipo de préstamo hipotecario que se contrata con más frecuencia en España. Se ha tomado como referencia el euríbor de agosto 2017 y, para calcular la evolución del interés de la hipoteca a lo largo de su vida (23 años de media, según los datos del INE de septiembre 2017, últimos disponibles) se han utilizado dos elementos: para los primeros años, las previsiones sobre la evolución del euríbor que han emitido diferentes organismos oficiales; para el resto de años, se ha utilizado la evolución del euríbor desde su creación, pero en sentido inverso (desde la actualidad hacia el pasado) para que la evolución tuviera más consistencia. Cada simulación se ha realizado teniendo en cuenta el importe de la hipoteca media para cada CC.AA y provincia. Para el diferencial medio, se ha tomado como referencia los datos de Kelisto sobre hipotecas a fecha 01/12/2017 con datos de todas las entidades financieras que ofrecen información sobre el diferencial de sus hipotecas en sus páginas web (más de una treintena): 1,12% de media. Se tiene siempre en cuenta el diferencial mínimo, es decir, el que el cliente conseguiría con la máxima vinculación. A los intereses que habría que abonar se han restado los gastos que supondría la cancelación de la hipoteca (compensación por desistimiento, notario y registro), según los valores máximos fijados por ley.

**3** Para calcular el ahorro en deuda en préstamos al consumo se calculan los intereses que habría que abonar por un préstamo medio en España. El importe medio adeudado en préstamos al consumo se calcula teniendo en cuenta el saldo de préstamos de entidades de crédito residentes, préstamos titulizados fuera del balance y otros préstamos transferidos. Otros (Octubre 2017) del Banco de España, dividido entre el número de hogares que hay en el país, según la Encuesta Continua de Hogares elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondiente a 2016 (último dato disponible, publicado el 05/04/2017). Se ha fijado un plazo de devolución de 5 años y, para el tipo de interés, se ha utilizado el tipo medio correspondiente a los préstamos de entre 1 y 5 años en España según los datos que publica la Comisión Europea (datos a octubre de 2017). Para calcular el ahorro, al gasto en intereses se han restado los costes por cancelar un préstamo, es decir, los gastos por la comisión de cancelación, según el máximo previsto por ley (1%).

**4** Datos de la Comisión Europea correspondientes a septiembre de 2017, últimos disponibles

**5** Datos del Knight Frank Luxury Investment Index 2017, correspondientes a la revalorización media de distintos activos o inversiones exóticas en el último año.

**6** National Endowment for Financial Education de Estados Unidos, 2015

**7** Certified Financial Planner Board of Standards

**8** Informe The Ticket to Easy Street. The Financial Consequences of Winning the Lottery (2011, Estados Unidos).

**9** Datos del INE correspondientes a septiembre de 2017 (últimos datos disponibles)

**10** Para calcular el importe medio adeudado en préstamos al consumo se ha tenido en cuenta el saldo de préstamos de entidades de crédito residentes, préstamos titulizados fuera del balance y otros préstamos transferidos (Octubre 2017) del Banco de España y se ha dividido dicha cifra entre el número de hogares que hay en el país, según la Encuesta Continua de Hogares elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) correspondiente a 2016 (último dato disponible, publicado el 05/04/2017).

**11** Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado, 2016 12 Datos de Ventura24 correspondientes a 2017

**12** Camelot Group PLC, Reino Unido, 2016



## Sobre [Kelisto.es](http://www.kelisto.es)

Kelisto.es (<http://www.kelisto.es>) es un servicio online gratuito e independiente para ayudar a los consumidores a ahorrar en sus facturas del hogar y defender sus derechos mediante investigaciones periódicas, herramientas de comparación de precios y una gran comunidad activa de personas que buscan un consumo inteligente en ámbitos como seguros, comunicaciones y finanzas personales.

[Kelisto.es](http://www.kelisto.es) se lanza en España para revolucionar el espacio de los comparadores de precios con un concepto único en el mercado que, ante todo, quiere combatir la apatía del consumidor, ser un motor de cambio para el consumo inteligente y estimular el ahorro con el fin de fomentar la competitividad de los proveedores. Apostamos por un servicio imparcial, transparente y sencillo que ofrezca de una **manera rápida y eficaz** la información que se busca. Con este fin facilitamos:

- **Herramientas de comparación** de precios objetivas y fáciles de usar que permiten comparar un gran número de productos en un único lugar.
- **Artículos independientes de calidad** basados en la investigación más detallada y elaborados por profesionales y expertos.
- **Una comunidad activa de personas** donde se puede compartir información, denunciar problemas y ayudar a otros consumidores a ahorrar dinero.

[Kelisto.es](http://www.kelisto.es) cuenta con un equipo de más de 30 personas y está respaldada por un grupo de inversión británico con una amplia experiencia previa en Internet.